



**Expediente Núm.:** 2290/2025

**Procedimiento:** Selección de personal y provisiones de puestos

**Asunto:** Auxiliares Administrativos

## ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE DOS OPOSITORES

Reunidos de manera urgente en la Casa Consistorial, el 22 de abril de 2026 a las 13:30 horas, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para corregir las reclamaciones a las notas de dos aspirantes para cubrir 2 plazas vacantes de Auxiliares Administrativos en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

MIEMBRO	IDENTIDAD
PRESIDENTE	Carlos Frías López
SECRETARIO	José Alberto López García
VOCAL 1	M <sup>a</sup> Henar Rico Gómez
VOCAL 2	Ana Mingoarranz García
VOCAL 3	M <sup>a</sup> Teresa Sanz de Andrés

Constituido formalmente el Tribunal, el orden del día de la Sesión es el siguiente:

1. Aprobar el Acta de la Sesión anterior.
2. Resolver de manera urgente, las reclamaciones presentadas a las notas de dos aspirantes con registro de entrada.

### PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la Sesión celebrada el 21 de abril de 2026, queda ésta aprobada por unanimidad.

### SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DE MANERA URGENTE DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR DOS ASPIRANTES CON REGISTRO DE ENTRADA.

El Secretario del Tribunal da traslado al resto de integrantes de las dos reclamaciones presentadas por los aspirantes, de conformidad con el anuncio publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso de 21-04-2026.

MARÍA ÁNGELES BERMEJO MESONERO:

Alega que la nota publicada, 7,00, es errónea, y reclama que según sus cálculos, la nota obtenida por ella es 7,35.

Una vez comprobada por el Tribunal la plantilla de respuestas de la antedicha reclamante, se comprueba que en la pregunta número 15, el Tribunal por error había señalado la respuesta "a" y la opositora señaló la "b", por lo que la nota final de la opositora sería 7,35 puntos.





El Tribunal acuerda por unanimidad corregir la nota a 7,35, que será publicada mediante anuncio de corrección de notas en la sede electrónica del Ayuntamiento.

GONZALO SERRANO CABALLERO:

Alega que la nota publicada, 6,25, es errónea, y reclama que según sus cálculos, la nota obtenida por él es 6,50.

Una vez comprobada por el Tribunal la plantilla de respuestas del antedicho reclamante, se comprueba que en la pregunta número 40, el Tribunal por error había señalado la respuesta “en blanco” y el opositor señaló la “d”, por lo que la nota final del opositor sería 6,50 puntos.

El Tribunal acuerda por unanimidad corregir la nota a 6,50, que será publicada mediante anuncio de corrección de notas en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Firmado digitalmente al margen en el Real Sitio de San Ildefonso, por el Presidente, D. Carlos Frías López y el Secretario, D. José Alberto López García.

